

EXPEDIENTE N° 0043686/2011

VISTO

La nota presentada por el director del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios por medio de la que solicita rectificación de la Resolución CEA N° 402/2011; y

CONSIDERANDO

Que en el pedido de equivalencia se ha deslizado un error involuntario que hace necesaria la rectificación de la Resolución de referencia;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Rectificar la Resolución 402/2011, dejando sin efecto el artículo 1° de la misma.

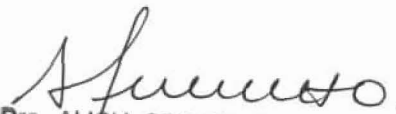
Artículo 2°: Rectificar el artículo 2° de la Resolución 402/2011 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 2°: "Reconocer a la doctoranda Lic. María Susana MAYER, el Curso de Posgrado "Problemas Teóricos y epistemológicos de la Ciencia y la Tecnología", dictado por las Prof. María Inés Prono y Adriana Gonzalo durante el mes de noviembre de 2003, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral, con una duración de 60 (sesenta) horas y que fuera aprobada con 9 (nueve) puntos, como Seminario Optativo I del Plan de Estudios del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios".

Artículo 3°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada, y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL
TRECE.**

RESOLUCIÓN N°: 050/2013


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba